**2. ¿Qué elementos son cruciales para la justicia? ¿Cuáles y por qué?**

Para Rawls la justicia tiene 2 principios.

**El primer principio:** tiene que ver con la libertad individual. Este principio es el más importante y sin él no podría existir el segundo. En este sentido, para Rawls la libertad no puede ser violada.

Entonces según Rawls personas deben tener libertades básicas (mientras sea similar para todos). Entonces, se debe respetar por ejemplo la libertad de voto, la libertad de expresión, de conciencia, de pensamiento etc. Además, los individuos deben tener autonomía.

**El segundo principio** es el de la igualdad.

Este tiene dos elementos:

**La igualdad de oportunidades:** este aspecto supone que todos los individuos deben tener la oportunidad de desarrollar sus libertades (sean políticas, de expresión, de pensamiento, de culto, etc).

**Las desigualdades:** este aspecto es importante porque si bien hay desigualdades que limitan las libertades, Rawls apunta que no todas las desigualdades son malas. Hay que luchar contra aquellas limitantes. No obstante, es importante tener en cuenta que las desigualdades son arbitrarias. En sentido, la desigualdad no es absolutamente negativa. Entonces, para Rawls, la desigualdad es positiva solo si aquellos que se encuentran en la peor posición tienen la oportunidad de desarrollar su vida de forma digna.

Un ejemplo de esto se puede ver en la siguiente cita extraída de su texto “Justicia como equidad”

**“…las desigualdades son arbitrarias, a no ser que pueda razonablemente esperarse que redundarán en provecho de todos, y siempre que las posiciones y cargos a los que están adscritas, o desde los que pueden conseguirse, sean accesibles a todos.” (Rawls, 1999,p.131)**

**4. ¿Qué son la posición original y el velo de la ignorancia? ¿Para qué sirven?**

Rawls expone una situación hipotética donde un grupo de personas de la misma sociedad se reúnen para llegar a consensos sobre las instituciones que van a determinar el funcionamiento mismo de su sociedad (es una reinterpretación del concepto del contrato social). Además, los individuos saben que van a decidir sobre instancias que van condicionar su futuro y el de sus próximas generaciones.

Asimismo, Rawls asume que los individuos son racionales y tienen un mutuo autointerés.

Entonces para garantizar que la deliberación sea imparcial y equitativa, Rawls propone que los individuos reunidos no conocen la situación social de las personas con las que están reunidas, pues al ignorar estas circunstancias se puede deliberar de mejor manera. A esto lo llama velo de la ignorancia.

La posición original y el velo de la ignorancia suponen una situación ficticia que propone una forma de llegar a concesos de forma más justa y equitativa. En este sentido, el velo de la ignorancia evita la toma de decisiones arbitrarias.